

**ACTA C.E.E.03/2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2020 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO.**

Con fundamento en los artículos 35, 37 y 40 fracciones IV, V, IX, XI, XIII y XV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, 19, 22, 23, 25, 26, 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a las 13 horas con 38 minutos del día 22 de mayo de 2020, quienes suscriben la presente acta se reunieron, por vía remota, a través de la plataforma Zoom a efecto de celebrar la sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de fecha primero de abril de 2020;
- IV. Informe de la correspondencia;
- V. Presentación del Estudio de reformas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en el tema de fortalecimiento a las contralorías;
- VI. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;

<b>Lic. Alejandra López Rodríguez</b>	Integrante de la Comisión Ejecutiva
<b>Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca</b>	Integrante de la Comisión Ejecutiva
<b>Mtra. Katya Morales Prado</b>	Integrante de la Comisión Ejecutiva
<b>Mtra. Andrea Ludmila González Polak</b>	Integrante de la Comisión Ejecutiva
<b>Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín</b>	Secretario de actas

El Secretario de Actas procede al pase de lista y comunica, que existe quórum legal para celebrar la sesión, conforme al primer párrafo del artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, también comenta que la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza se incorporará más tarde, ya que informó que se encuentra concluyendo una reunión.

**II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.**

**Relativo a este punto el Secretario de Actas procede a la lectura del orden del día, mismos que contiene los siguientes puntos:**

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;*
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;*
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de fecha primero de abril de 2020;*
- IV. Informe de la correspondencia;*
- V. Presentación del Estudio de reformas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en el tema de fortalecimiento a las contralorías;*
- VI. Clausura de la sesión.*

El Secretario de Actas somete a votación el orden del día.

**CE/SE/22.05.2020/01.**

**Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes el orden del día.**

**III. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria de fecha primero de abril de 2020.**

El Secretario de Actas somete a votación el acta de la sesión extraordinaria de fecha del primero de abril del presente año.

**CE/SE/22.05.2020/02.**

**Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes el acta de sesión extraordinaria de fecha primero de abril de 2020.**

**IV. Informe de la correspondencia.**

La Lic. Alejandra López Rodríguez, da cuenta de un oficio por parte del Presidente del Comité de Participación Ciudadana, C.P.C. Jaime Fernando Revilla Guerrero, en el que remite el Estudio de reformas pertinentes a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en el tema de fortalecimiento a las contralorías.

Al respecto, el Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, señala que dicho oficio **SEA-CPC/017/2020**, fue recibido el día 20 de mayo del 2020, donde por acuerdo del Comité de Participación Ciudadana, se hace llegar el Estudio de reformas referido mismo que fue aprobado por unanimidad de sus integrantes.

**V. Presentación del Estudio de reformas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en el tema de fortalecimiento a las contralorías.**

En uso de la voz la Mtra. Katya Morales Prado, refiere en antecedente a la recomendación no vinculante emitida en 2018, se realizaron los siguientes esfuerzos: una serie de entrevistas con el presidente de la Alianza de Contralores del Estado- Municipios de Guanajuato, se visitaron las siete regiones de las contralorías municipales, donde se circuló un cuestionario con preguntas sobre conocimiento básico de las contralorías. Toda esta información se recopiló en un cuadro de

ATP

resultados que se tiene en un concentrado de Excel, derivado de estos trabajos de campo realizado en 2019, se han encontrado puntos importantes de atención a fin de fortalecer las contralorías municipales de Guanajuato, por lo cual se ha dividido en los siguientes puntos:

1. *El área de recursos humanos, se encontró deficiencia en la cantidad del personal asignado, al no contar ni siquiera con las autoridades investigadora y substanciadora, autoridades exigidas por la ley.*
2. *Se encontró deficiencia en la capacidad del personal asignado, en el cual el tiempo de aprendizaje era demasiado lento, ya que no se contaba con el conocimiento.*
3. *Había asignación del personal que no labora en la Contraloría.*
4. *En el área de Recursos Materiales no se contaba con suficiente equipo de cómputo así como una buena conexión a internet, y que los equipos de cómputo eran pocos y muy antiguos.*
5. *No se cuenta con las instalaciones adecuadas para la atención del público.*
6. *En el área legal no se cuenta con los reglamentos y el código de ética publicado y actualizado.*
7. *No hay una claridad en los procedimientos para la integración de la denuncia o queja.*
8. *Falta de concientización de parte del ayuntamiento con las funciones de la Contraloría.*
9. *Falta de capacitación a los servidores públicos con lo que es una falta grave y no grave, las consecuencias en general, que se entiende por corrupción.*

Con base a lo anterior, las contralorías realizaron varias peticiones, entre ellas:

1. *Apoyo en aumento del presupuesto, para tener una autonomía presupuestal;*
2. *Establecer perfiles de puesto para la designación de contralores con conocimientos previos en la administración pública.*
3. *Necesidad de capacitación de todo el personal de la Contraloría, incluyendo a los Contralores y capacidad plena en contrataciones y remociones del personal.*
4. *La seguridad en el puesto, para que el ayuntamiento no intervenga en la remoción del puesto.*
5. *Apoyo de concientización en los miembros del ayuntamiento en temas de hechos de corrupción, las funciones de la contraloría y la seguridad de la duda persistente de la función del Contralor en el cargo.*
6. *Apoyo para la conformación de los Comités ciudadanos para la designación de los Contralores.*

Por lo cual se realizó la propuesta de reforma a la Ley Orgánica Municipal que se está presentado ante esta Comisión Ejecutiva, para que sea analizada; con el objeto de proponer modificaciones a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, para lograr amortiguar los principales problemas que se encontraron en la investigación que se realizó en 2019.

En uso de la voz, la Mtra. Andrea Ludmila González Polak, señala que esta propuesta de Estudio ya fue aprobada en el seno del Comité de Participación Ciudadana.

La Lic. Alejandra López Rodríguez, refiere que es un Estudio que se ha estado trabajando como parte de seguimiento a la recomendación, como se refiere en el antecedente a la propuesta; así mismo señala que hay consideraciones dentro del Estudio que corresponden precisamente a la Ley Orgánica Municipal, pero otros como cuestiones de manuales, de tipo operativo, de gestión como lo son las capacitaciones, perfiles como del titular y la estructura del Órgano Interno de Control, por lo cual, solicita tener más tiempo para realizar los comentarios por parte de la Secretaría Ejecutiva para la identificación de cuáles son los rubros que se puedan considerar relativo a la Ley Orgánica

Municipal, y otros aspectos que se pudieran generar para otro tratamiento. En ese sentido, para realizar una retroalimentación en la Comisión Ejecutiva, generar opiniones al respecto a fin de que sea presentado al Comité Coordinador, les propone darse un plazo de una semana para hacer los comentarios al documento y llevar a cabo una mesa de trabajo por todos los integrantes de esta Comisión.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, señala que la intención de enviar este análisis desde el Comité de Participación Ciudadana hacia la Comisión Ejecutiva, y desarrollar las mesas necesarias para el estudio del mismo con la aportación técnica de la Secretaría Ejecutiva a fin de que se pueda robustecer y llegar sólido al Comité Coordinador.

El Secretario de Actas, hace constar la incorporación a la sesión de la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, siendo las 13:58 horas.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, refiere la importancia del tiempo y seguimiento de los proyectos, por lo cual refiere que se puede ir adelantando el estudio con la opinión de los expertos municipalistas , academia, organizaciones para acabar de formular el estudio; refiere en ese sentido, que la Mtra. Katya Morales Prado participa en la Comisión de Municipios en donde traen un buen trabajo de vinculación con algunos municipalistas; refiriendo que dichas organizaciones han hecho estudios del estado de Guanajuato y han hecho observaciones, refiriendo a la Dra. Teresita de Jesús Rendó Huerta como integrante de esas organizaciones, por lo cual podría invitársele a participar en alguna mesa de trabajo.

Al respecto, la Lic. Alejandra López Rodríguez, sugiere que en el tiempo para el análisis de este proyecto y la retroalimentación por parte de la Secretaría Ejecutiva, también se pueda turnar por parte de los integrantes del CPC el documento de manera integral a la Comisión referida y a los expertos que se han señalado. Así mismo señala que para el día miércoles 27 de mayo se tenga la retroalimentación y se envíe a los integrantes de esta Comisión y para el viernes 29 de mayo del 2020 se tenga una mesa de trabajo para hacer los comentarios sobre el documento remitido por la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza refiere la importancia del análisis que haga la Secretaría Ejecutiva porque es quien estaría realizando el seguimiento de la decisión que tome el Comité Coordinador.

**CE/SE/22.05.2020/03.**

**Se acuerda presentar el día miércoles 27 de mayo de 2020 la retroalimentación y observaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva del Estudio presentado por el Comité de Participación Ciudadana (CPC) y el día viernes el 29 de mayo de 2020 será comentado en una mesa de trabajo. Asimismo, los integrantes del CPC enviarán el documento a otras instancias para su retroalimentación y en caso de tener aportaciones o comentarios se enviarán de manera previa al día 29 de mayo del presente año.**

**VI. Clausura de la sesión.**

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día de la fecha de inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y calce los que intervinieron en ella.

  
**Lic. Alejandra López Rodríguez**  
Integrante de la Comisión Ejecutiva

  
**Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza**  
Integrante de la Comisión Ejecutiva

  
**Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca**  
Integrante de la Comisión Ejecutiva

  
**Mtra. Katya Morales Prado**  
Integrante de la Comisión Ejecutiva

  
**Mtra. Andrea Ludmila González Polak**  
Integrante de la Comisión Ejecutiva

  
**Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín**  
Secretario de actas